



INFORME No. 3
18 de febrero de 2019

LISTADO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

**DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DE SECRETARIO
GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO – CASANARE PARA EL
PERIODO 2019 Y SE DICTA SU REGLAMENTO’**

La comisión accidental conformada por los honorables concejales MIGUEL HUMBERTO OCHOA, CARLOS AUGUSTO SÁNCHEZ LUGO, LUIS OSWALDO GUERRERO LUGO Actuando como responsable de la recepción de la hoja de vida de los aspirantes, según convocatoria pública, me permito rendir informe sobre el cumplimiento de Resolución N°500.17-004 del 5 de febrero de 2019 de Mesa Directiva - Artículo Quinto y dando cumplimiento al cronograma del proceso, emite el informe No. 3, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS del artículo 4, así:

1. De los hojas de vida inscritas, se procedió a verificar los requisitos contenidos en la Resolución N°500.17-004 del 5 de febrero de 2019 de Mesa Directiva, del cual se rindió Informe No. 2 de fecha 14 de febrero de 2019 por parte de la comisión accidental sobre verificación y cumplimiento de requisitos de las dos aspirantes inscritas.
2. Una vez verificado los requisitos se emite el informe No. 2 de fecha 14 de febrero de 2019, para que los aspirantes subsanaran las falencias presentadas en la documentación radicada ante la corporación concejo de paz de Ariporo.
3. La aspirante No. 002 - LADY IBETH TUMAY PARRA CC No. 1.115.858.703, en el informe de verificación de los requisitos no cumplió, el cual según el cronograma disponía de un término para subsanar “15 de febrero de 2019 En hora de atención al ciudadano y recepción de documentos del Concejo Municipal de Paz de Ariporo de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
4. Vencido el termino la presidenta del concejo municipal certifico que no se había recibido ante esta corporación, de acuerdo a lo señalado por el cronograma “15 de febrero de 2019 En hora de atención al ciudadano y recepción de documentos del Concejo Municipal de Paz de Ariporo de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. 8:00 a.m. a 11:00 a.m.” reclamación por parte de la concursante No. 002 - LADY IBETH TUMAY PARRA CC No. 1.115.858.703.

“DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO”

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

Concejopazdeariporo@hotmail.com; concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co

<http://www.concejo-pazdeariporo-casanare.gov.co>

Tel: 098 – 6373259



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



5. Se procede a emitir la lista de admitidos y no admitidos, así:

ADMITIDOS

Aspirante No. 1

ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	ADMITIDO / NO ADMITIDOS
001	LEIDY CONSTANZA	GIL PINEDA	47.395.492	ADMITIDO

NO ADMITIDOS

Aspirante No.2:

ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA
002	LADY IBETH	TUMAY PARRA	1.115.858.703

Se rinde informe, formalmente ante el concejo municipal de paz de Ariporo, hoy 18 de febrero de 2018.

Cordialmente, COMISIÓN ACCIDENTAL,

ORIGINAL FIRMADO
MIGUEL HUMBERTO OCHOA
Concejal

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS AUGUSTO SÁNCHEZ LUGO,
Concejal

ORIGINAL FIRMADO
LUIS OSWALDO GUERRERO LUGO
Concejal

“DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO”

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

Concejopazdeariporo@hotmail.com; concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co

<http://www.concejo-pazdeariporo-casanare.gov.co>

Tel: 098 – 6373259